



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

LICITACIÓN

MATERIAL DE CONSTRUCCION, BIENIO 2014 – 2015

Entidad Contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de Moneda C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid		
Tipo de Contrato	Suministros		
Tipo de procedimiento	Procedimiento negociado con publicidad		
Características y requerimientos	Según especificaciones adjuntas		
Plazo previsto de ejecución	Año 2014, prorrogable a Año 2015		
Dirección de suministro o de realización del Servicio	C/ Jorge Juan, 106 28009-Madrid		
Datos de contacto <i>Para retirada de documentación, aclaraciones o envío de ofertas.</i>	Persona de contacto: Miguel Ángel Pérez		
	Teléfono:	915666751	Fax: 915666750
	e-mail:	maperez@fnmt.es	
Plazo de presentación de ofertas	Hasta las 14 horas del 11 de diciembre de 2013		

Departamento de Compras
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
Jorge Juan, 106 28071 – Madrid
Tel.: 91 566 66 66
Fax: 91 566 67 50
Web: www.fnmt.es/proveedores

perfil de contratante

**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION
PARA EL BIENIO 2014-2015**

Noviembre 2013

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE
CONSTRUCCION PARA EL BIENIO 2013-2014**

1.- OBJETO

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores para el suministro de MATERIAL DE CONSTRUCCION, durante el bienio 2013-2014, para lo cual solicita tarifas y descuentos a distintas empresas especializadas.

2.- ALCANCE

Los materiales de este tipo, de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación, siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos del año 2013, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.-RCM para la adquisición de tal cantidad para el bienio 2014-2015, pudiendo ser el consumo mayor o menor que el indicado.

RELACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

MATERIALES	UNIDADES
CEMENTO GRIS PA-350 EN SACOS	105
ARENA DE RIO EN PALET	350
ARENA DE MIGA EN PALET	70
YESO NEGRO EN SACOS	50
ESCAJOLA EN POLVO EN SACOS	20
ARENA DE RIO EN SACOS	120
GARBANCILLO EN SACOS	60
LADRILLO HUECO SENCILLO	2000
CAUCHO IMPERMEABILIZANTE	40

3.- OFERTAS

Las empresas deben remitir su oferta marcando **precios unitarios en euros, según la unidad de medida del material correspondiente.**

Los precios indicados se pretende que sean vigentes durante todo el bienio 2014-2015, por lo que las empresas oferentes deberán ajustar los mismos para evitar variaciones durante el periodo, no admitiéndose en ningún caso incrementos que superen el I.P.C. publicado por el I.N.E.

En caso de que no se puedan dar precios anuales, se especificará la vigencia de éstos, que nunca podrá ser inferior a 6 meses; primándose en todo caso a la empresa que ofrezca mayor duración de oferta.

Los precios que se oferten se entenderán como los aplicables a cada material sito ya en esta FNMT-RCM y libre de portes, embalajes y palets, cuyo precio se entenderá incluido en el del material correspondiente.

Se indicará un **escalado de Rappel**, según la posible facturación anual, desde 1.500 Euros hasta 6.000 Euros. Este rappel se expresará en cantidades absolutas, según el escalado.

4.- SUMINISTRO

Como ya se ha indicado, la FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente a nivel de selección de proveedores fijos.

El suministro de los materiales se realizara según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM que tratará de que sus pedidos sean por cantidades que rentabilicen la emisión de ellos. No obstante, el proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

El plazo de entrega para cada pedido no podrá exceder de los 2 días laborables en caso de material común. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

Podrán realizarse suministros parciales del pedido, no siendo necesario el acopio de todo el material en él reflejado para su entrega en Fábrica. Asimismo se podrá facturar el material entregado sin necesidad de completar el pedido.

5.- FORMA DE PAGO

El pago de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 40 días desde la fecha de entrega de mercancías o prestación de servicios, previa recepción de la factura correspondiente, siendo la fecha efectiva de pago los días 10 y 25 de cada mes, o el día hábil inmediatamente posterior.

En la factura se harán constar los números de pedido y albarán a los que corresponden.

